



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IES Pedro Mercedes
Calle Cañete, s/n. Cuenca. C.P. 16004
1601004.ies@edu.iccm.es Tfno. 969 220 830



Programación General Anual 2019/2020





DILIGENCIA: D. Mariano Moya Guijarro, en ejercicio de sus funciones de Director del IES Pedro Mercedes de Cuenca, **HACE CONSTAR** que la PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL del centro correspondiente al curso 2019/2020 que se acompaña es aprobada por esta Dirección en el día de la fecha una vez que ha sido informada en Claustro de Profesores y Consejo Escolar en sus reuniones celebradas el 30 de octubre de 2019.

En Cuenca, a 30 de octubre de 2019

EL DIRECTOR:

Fdº. Mariano Moya Guijarro



ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA SU LOGRO
 - 2.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje
 - 2.2. Participación y convivencia
 - 2.3. Coordinación con otros centros, servicios e instituciones
 - 2.4. Planes y programas institucionales, de formación y servicios complementarios
 - 2.5. Absentismo escolar
3. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.
4. CONCRECIÓN ANUAL DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL
 - 4.1. Horario general del centro y criterios utilizados para su elaboración.
 - 4.2. Horario del alumnado y criterios pedagógicos referentes para su elaboración.
 - 4.3. Criterios para efectuar agrupamientos, organización y distribución de los espacios.
 - 4.4. Calendario de reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.
 - 4.5. Otros aspectos.
 - 4.6. Garantía Juvenil.
5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
6. PRESUPUESTO DEL CENTRO Y ESTADO DE SU EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE
7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO
8. ANEXOS



1. INTRODUCCIÓN.

Para la elaboración de esta Programación General Anual (PGA) se han tomado en consideración los siguientes referentes:

- Proyecto Educativo del Centro (PEC).
- Conclusiones de la Memoria Final del curso pasado, donde se concreta el análisis de la adecuación de los recursos personales y materiales (capacidades y limitaciones de los recursos disponibles para el desempeño y determinación de necesidades).
- Proyecto de Dirección que, tras la descripción del centro, su organización interna y proyección al exterior, contiene un diagnóstico de situación y fija objetivos, planes y líneas de actuación y mecanismos de evaluación.
- La revisión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), con el análisis del desempeño de los procesos durante el pasado curso.
- Informe del servicio de inspección educativa de 26 de noviembre de 2018 con observaciones a la PGA del curso 18/19.

Con respecto al **PEC**, recoge entre otras cuestiones:

- Nuestras señas de identidad, valores y principios pedagógicos, tales como: la igualdad, la no discriminación, la convivencia basada en el respeto mutuo, el libre ejercicio de los derechos y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y la calidad del servicio público prestado.
- El contexto en el que se desarrolla la actividad, tanto las cuestiones internas (organización, estructura física) como externas (entorno socio-cultural, requisitos legales).
- Las partes interesadas y destinatarios de los servicios, Administración Educativa, centros de enseñanza de primaria y secundaria con los que se produce intercambio de alumnado, UCLM, alumnado y familias.
- Las enseñanzas que se imparten en el centro.
- Las normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Los compromisos para la mejora del rendimiento académico del alumnado

En cuanto a la **Memoria** del pasado curso, entre las conclusiones de la misma destacan:

- Las graves carencias de las infraestructuras y recursos materiales necesarios para la prestación del servicio.

Sin minusvalorar las demás existentes, se destacan como más acuciantes:

- o La solución técnica al sistema de calefacción en los dos centros, que ha de ir acompañada del correspondiente libramiento extraordinario, con particular atención a la residencia escolar y al polideportivo cubierto.
- o La falta de espacios de las familias profesionales de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Madera, Mueble y Corcho, Imagen Personal.
- o El equipamiento y acondicionamiento de la Residencia de Albaladejito y de las instalaciones de la familia profesional de Agraria.



- La necesidad de espacios adecuados para las reuniones con familias, tales como salón de actos y despachos de atención por tutorías, así como para varios departamentos, en particular, orientación, FOL e inglés.
- La sustitución de aulas prefabricadas por aulario permanente.
- La insuficiente dotación de recursos actualizados y adecuados para el uso de las tecnologías de la información, comunicación e innovación en la práctica docente.
- La actualización de las disposiciones en materia de seguridad y accesibilidad de las instalaciones del centro.
- La mejora del suelo del polideportivo cubierto.
- La dotación de material inventariable según las necesidades recogidas en el documento de síntesis de memorias de departamentos y familias profesionales.
- La insuficiente dotación de cupo para llevar a cabo las medidas organizativas necesarias para la prestación de un servicio educativo de calidad, atendiendo a las necesidades y características de nuestro alumnado.
- El fuerte compromiso del profesorado con respecto al ejercicio docente, que ha permitido llevar a cabo buen número de actuaciones para las que no se contaba con el necesario cupo.

A su vez, la Memoria Final 18/19 incluye un apartado de propuestas de mejora en diferentes ámbitos que ahora han de servir de referencia y que toma en cuenta:

- 1º las consideraciones incluidas en dicha memoria al evaluar la acción directiva, en particular las contenidas en los documentos los siguientes:
 - Informe de auditoría externa de AENOR.
 - Informe de inspección educativa sobre elaboración de la PGA18/19.
 - Informe de seguimiento de la inspección educativa sobre gestión de la convivencia
 - Informe de inspección educativa sobre programaciones didácticas.
 - Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad.

Se formulaban entonces las siguientes propuestas:

- a. Respecto de la imagen proyectada por el centro y de las relaciones institucionales, con medidas en distintos ámbitos:
 - Difusión de actividades relevantes en paneles y murales.
 - Arreglo de los accesos al centro y residencia de Albaladejito.
 - Aumento de la presencia en las redes sociales con perfiles activos.
 - Actualización permanente de contenidos en la página web.
 - Aprovechamiento de las instalaciones por la comunidad educativa y la sociedad en general, en particular el polideportivo en horario de tarde.
- b. Respecto del proceso de enseñanza y aprendizaje, con las siguientes medidas:
 - Diseño de un plan de atención para alumnado con materias pendientes.
 - Actualización y refuerzo de la atención al alumnado con necesidad de medidas de inclusión educativa.



- Fomento de propuestas de medidas curriculares, organizativas y disciplinarias por los equipos docentes para el alumnado y/o grupos con bajo rendimiento, así como análisis de la eficacia de las mismas, en los seguimientos trimestrales.
- Refuerzo de la mediación como elemento de mejora de la convivencia, premisa básica para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Revisión de las programaciones didácticas para cumplir las disposiciones legales en cuanto a su contenido, en particular el apartado de evaluación.

c. Respecto de la participación, con medidas de fomento destinadas a familias y alumnado

- Impulso de la colaboración con la AMPA en la planificación y desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares.
- Aumento de la frecuencia de reuniones con representantes de alumnado y familias para informar de la actividad del centro y recibir propuestas.
- Convocatoria de reuniones con familias en los procesos de admisión y previos a toma de decisiones relevantes por parte del alumnado.

d. Respecto de la convivencia, con medidas de promoción de un buen clima escolar

- Reforzar la actividad de mediación en los niveles inferiores de ESO.
- Fomentar la participación de los estudiantes en el programa Alumnado Ayuda mediante el reconocimiento ante la comunidad educativa de su labor.
- Incorporar a las NCOF el protocolo operativo de actuación previsto para situaciones de conflicto en el ámbito escolar que atenten contra el principio de autoridad del profesorado y requieran intervención de la UAP.

2º El análisis de los riesgos y las oportunidades derivado de la reflexión que supone la elaboración de la memoria.

Se presenta a continuación un análisis DAFO actualizado, como herramienta de reflexión sobre aspectos que intervienen en la planificación y gestión:

DAFO	INTERNOS	EXTERNOS
NEGATIVOS	<u>DEBILIDADES</u> <ul style="list-style-type: none"> - Elevado número de alumnos disruptivos en los primeros niveles de ESO. - Elevado número de alumnos con materias pendientes. - Existencia de barreras arquitectónicas. - Falta de espacios y medios adecuados. - Falta de recursos personales para abordar medidas educativas ajustadas a las necesidades del alumnado. 	<u>AMENAZAS</u> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de percepción de los logros del centro por la comunidad educativa y la sociedad. - Reducción de alumnado que nos demanda en primera opción - Previsión de escasa inversión dotacional en el centro durante el ejercicio. - Falta de cupo de profesores para proyectos singulares. - Falta de dotación económica de la administración educativa para afrontar las consecuencias de la rescisión



DAFO	INTERNOS	EXTERNOS
		del contrato de servicios energéticos
POSITIVOS	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - SGC adaptado a ISO 9001. - Familias profesionales y departamentos para mejorar la imagen del centro, tanto en redes como en accesos y espacios. - Intranet segura para archivo de ficheros, aula virtual y comunicación interna. - Redes sociales en funcionamiento para difusión de logros y actividades. - Proyectos europeos en marcha. - Contar con polideportivo. - Procedimiento de mediación en las NCOF. - Proyectos de innovación aprobados. - Cupo extraordinario en Orientación Educativa. - Disponibilidad de horas lectivas para atención al alumnado con pendientes. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de nueva de Asociación Escolar entre centros de la UE. - Convocatorias de proyectos de innovación del MECD, STEAM, ERASMUS... - Plan de Escuelas Conectadas. - Medios de difusión de logros y actividades a bajo coste y con mucho potencial comunicativo. - Formación al equipo directivo sobre organización del centro en el periodo entre las evaluaciones finales. - Buenas prácticas de centros con experiencia en el pitotaje de adelanto de calendario de evaluaciones extraordinarias - Herramienta de protección de datos disponible en PAPAs. - Reducción de ratio en tercero y cuarto de ESO.

ACTUALIZACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES detectados el pasado curso:

1. RIESGOS.

CÓGIGO: 2018/03-EA02 (III)				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>"Programaciones Didácticas inadecuadas"</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA		X	
	ALTA			

A lo largo del pasado curso, se produjeron avances notables en la coordinación de las programaciones de materias comunes de FPB, ya se cuenta con programaciones comunes que han sido consensuadas por los departamentos afines y el profesorado de ámbitos. También se coordinó y aprobó en CCP la realización de una prueba al final de curso que permite a los equipos docentes de FPB apoyar su decisión sobre la titulación en graduado en ESO del alumnado. Por último, se produjo el traspaso de información de los departamentos que



imparten módulos comunes a las Familias Profesionales, lo que permite a éstas contar con toda la información para realizar el análisis de resultados.

Por otro lado, en el marco de la Actuación Prioritaria 1 del Servicio de Inspección Educativa: *Evaluación del profesorado en fase de prácticas para el ingreso en los cuerpos docentes*, se recibió informe sobre la detección de algunas deficiencias en las Programaciones Didácticas, relativas principalmente a la planificación de los procesos de evaluación.

Si bien la cuestión ya fue abordada en CCP, es preciso en el presente curso reformular el riesgo relativo a las Programaciones Didácticas para mantener la atención sobre las mismas, y ello en una doble vertiente, por un lado, el necesario ajuste de planificación temporal y actividades de consolidación, ampliación, refuerzo y recuperación que requiere la nueva normativa sobre calendario de evaluaciones ordinaria y extraordinaria y, por otro lado, la planificación y ejecución de la propia actividad de evaluación. Se diseñan actuaciones en los objetivos de la PGA.

CÓGIGO: 2018/04-EA03 (III)				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>“No contar con tareas para guardias”</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA		X	
	ALTA			

A lo largo del curso se registraron 2.661 situaciones de guardia (descontando las generadas por bajas de larga duración, en las que no es posible programar actividades) de las que 1.796 contaban con tarea, lo que supone un 68%, próximo al nivel de aceptación establecido (70%). Puesto que la consecución del indicador no termina de consolidarse se mantiene el riesgo y se adoptan nuevas medidas como la exigencia de acompañar documento de tareas al presentar las solicitudes de los permisos para visita médica, formación y días de libre disposición. Se realizará el seguimiento a través del indicador del SGC.

CÓGIGO: 2018/09-EA05 (II)				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>“Deterioro de la convivencia”</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA		X	
	ALTA			

A la vista de los datos comparados sobre amonestaciones, el pasado curso se produjo una mejora de la convivencia muy significativa, en particular en el ámbito de los conflictos entre iguales (alumnado). De cara al próximo curso, se mantiene el riesgo, si bien se minora su valoración, y se diseñan actuaciones en los objetivos de la PGA.



CÓGIGO: 2018/08-AP01 (III)				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>“Falta de control y seguridad en las comunicaciones y ficheros”</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			X
	MEDIA			
	ALTA			

La puesta en servicio del servidor del centro y su posterior migración a protocolo de seguridad https// con instalación de certificado ha supuesto un avance significativo en cuanto a la disponibilidad de la herramienta. Puesto que, por el momento, ha sido reducido el número de profesores que se ha servido de la misma y continúa pendiente la puesta en marcha de correos institucionales con recursos propios del centro para las comunicaciones de los departamentos con el exterior, se da continuidad al riesgo y se utilizarán las herramientas disponibles y reflejadas en el apartado de “Oportunidades”, en especial, la nueva herramienta de protección de datos en PAPAs y la Intranet con recursos propios del centro.

CÓGIGO: 2018/05-EA05 (III)				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>“Planificación y desarrollo de los procesos de evaluación de manera inadecuada”</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA		X	
	ALTA			

Dentro del Plan de actuación del servicio de inspección educativa se incluye como ámbito I la supervisión de los procesos de evaluación del alumnado y análisis de resultados. Si bien nuestro centro tiene bien definidos tales procesos, en el seguimiento del riesgo relacionado con la evaluación se han observado algunas deficiencias, por lo que se mantiene y reformula el riesgo, con planificación de actuaciones en los objetivos de la PGA.



CÓGIGO: 2019/01-EA02				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>“Fracaso escolar del alumnado con materias pendientes”</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA			
	ALTA			X

Un número elevado de estudiantes promociona en los diferentes cursos de las enseñanzas impartidas con materias pendientes, y se observa que esa situación genera elevadas cuotas de fracaso, sin que los departamentos y familias profesionales cuenten con recursos para intentar apoyar a dicho alumnado.

Una vez analizado en profundidad el problema, se formula objetivo en la PGA y se diseñan actuaciones concretas.

CÓGIGO: 2019/02-EA02				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>“Falta de asistencia del alumnado aprobado después de la evaluación ordinaria”</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA			
	ALTA		X	

La publicación de la Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la aplicación del calendario de evaluación del alumnado, en desarrollo de las correspondientes órdenes de evaluación, conlleva una importante adaptación de la organización del centro, tanto entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria como en las actuaciones a llevar a cabo a partir de la misma. La experiencia previa de pilotaje llevado a cabo en algunos centros en los dos últimos cursos pone de manifiesto, entre otros aspectos, el desinterés de buena parte del alumnado aprobado en la evaluación ordinaria para continuar asistiendo al instituto hasta la finalización de las actividades docentes. Se planifican actuaciones entre los objetivos de la PGA.

En cuanto al **riesgo relativo a seguridad en infraestructuras** a que se refiere el informe de auditoría externa, una vez analizado y ponderado, se han realizado las actuaciones siguientes:

- Verificación de la habilitación del proveedor en materia de seguridad industrial.
- Análisis de la situación de los elementos de seguridad junto con el responsable de PRL, llegándose a la conclusión de que el estado actual de la instalación eléctrica deriva de una sucesión histórica de ampliaciones cuyo seguimiento no es viable actualmente.
- Inclusión en la memoria del pasado curso de una propuesta a la administración educativa en el sentido de actualizar las disposiciones en materia de seguridad y accesibilidad de las instalaciones del centro.



- Comunicación escrita con el tema en concreto dirigida a la Delegación Provincial y a la Unidad Técnica, solicitando, en su caso, las actuaciones adecuadas al respecto.

2. OPORTUNIDADES.

Una vez actualizadas con respecto a las contenidas en la Memoria del pasado curso, las fortalezas y oportunidades recogidas en el DAFO de la PGA contribuirán, con carácter general, a la superación de las dificultades detectadas. Su despliegue y seguimiento se lleva a cabo en la definición de objetivos y demás planificación del presente documento, y será objeto del correspondiente seguimiento y evaluación. En particular:

- *SGC adaptado a ISO 9001*, permite que los procesos de programación y evaluación, entre otros, se desarrollen de forma controlada, frente a los riesgos 2018/03, 2018/04 y 2018/05.
- *Intranet segura para archivo de ficheros, aula virtual y comunicación interna; participación en el Plan de Escuelas Conectadas; disponibilidad de herramienta de protección de datos en PAPAs*, frente al riesgo 2018/08.
- *Redes sociales en funcionamiento para difusión de logros y actividades; proyectos europeos en marcha; medios de difusión de logros y actividades a bajo coste y con mucho potencial comunicativo, Familias profesionales y departamentos para mejorar los espacios, en particular, el remozado del salón de actos*, todo ello permite trasladar a la ciudadanía una imagen del centro en positivo.
- *Polideportivo cubierto*, permite abrir a la comunidad educativa el uso de la instalación fuera del horario lectivo.
- *Procedimiento de mediación en las NCOF; y cupo extraordinario en Orientación Educativa*, instrumentos al servicio de la mejora de la convivencia en el centro, riesgo 2018/09.
- *La participación en Proyectos de innovación, en la nueva de Asociación Escolar entre centros de la UE y en convocatorias de proyectos de innovación del MECD, STEAM, ERASMUS*, favorece la motivación del alumnado y del profesorado
- *Formación al equipo directivo sobre organización del centro en el periodo entre las evaluaciones finales; y buenas prácticas de centros con experiencia en el pitotaje de adelanto de calendario de evaluaciones extraordinarias*, para abordar el riesgo 2019/02
- *Disponibilidad de horas lectivas para atención al alumnado con pendientes y reducción de ratios en tercero y cuarto de ESO*, frente al riesgo 2019/02.

3. REQUISITOS Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS.

La planificación anual, su despliegue y evaluación, toman en consideración los requisitos y expectativas de partes interesadas y usuarios del servicio educativo. Así,

- se cumplen las normas educativas e instrucciones emanadas de la administración educativa,
- se han llevado a cabo las reuniones de traspaso de alumnado con los centros de primaria y se ha recibido y remitido la información requerida,
- se ha ajustado el calendario de evaluaciones de segundo de bachillerato en función del de las pruebas EvAU de la UCLM.

En cuanto a alumnado y familias, el servicio se planifica teniendo en cuenta los requisitos y expectativas conocidos a través de la participación en las reuniones periódicas celebradas, las



comunicaciones, las propuestas y las encuestas de satisfacción, en particular para este curso, las disposiciones en materia de organización escolar entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria del mes de junio.

3º Las propuestas de mejora formuladas por los departamentos y familias profesionales que se contienen en las memorias finales de los mismos, extractadas e incluidas en la memoria 18/19 y que han sido objeto de análisis y respuesta, en la medida de lo posible, al formular la presente PGA. Fueron agrupadas en cuatro categorías:

- Organización escolar (EA01-EA02-EA03-EA04-EA05-EA06).
- Utilización de espacios (EA03-AP01).
- Recursos materiales (AP01).
- Formación (AP01).

El **Proyecto de Dirección**, partiendo del PEC y del diagnóstico del centro, contempla 4 ejes que vertebran las actuaciones a desarrollar:

- Infraestructuras y recursos materiales y personales.
- La institución: relaciones internas y proyección exterior.
- La docencia: organización, innovación educativa y atención a la diversidad.
- La comunidad: participación y convivencia.

La **Revisión del SGC** contiene el análisis del desempeño de los procesos del sistema que, salvo por las no conformidades detectadas, se muestra adecuado, si bien está pendiente de completar la adaptación a la nueva edición de la norma.

Por último, los informes evacuados, a lo largo del pasado curso, por el **Servicio de Inspección Educativa** en el marco de su actuación plasman la revisión llevada a cabo en algunos aspectos concretos de la organización y prestación del servicio educativo y contienen propuestas de mejora que sirven de referente en la presente planificación.

La presente PGA es la concreción del PEC para el presente curso, da continuidad a la acción de dirección iniciada el pasado curso y supone el despliegue anual de las intenciones del vigente Proyecto de Dirección.

2. OBJETIVOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA SU LOGRO

2.1. En el ámbito de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se formulan dos objetivos, uno relativo al nuevo calendario de evaluaciones finales y otro sobre el alumnado con materias pendientes, ambos relacionados con los procesos de Programación, Actividades de Aula y Evaluación, con la concreción de los elementos a tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación de actuaciones a desplegar para su consecución:



OBJETIVO Nº 1: Adaptar la organización escolar al cambio en el calendario de evaluaciones.

Fundamento: Tras los dos cursos de pilotaje de nuevo calendario de evaluación extraordinaria, en el que nuestro centro no había participado, este curso se implanta dicho calendario para todos los centros y enseñanzas medias, siendo sustituida la convocatoria de septiembre por la de finales de junio.

La administración educativa ha justificado la medida en razón de la mejora de resultados, la mayor asistencia a la convocatoria por el alumnado con pendientes en junio, así como razones de equidad e igualdad de oportunidades, entre otras.

Por otra parte, la experiencia del pilotaje ha puesto de manifiesto el riesgo de falta de asistencia del alumnado aprobado, razón por la que se hace preciso establecer medidas organizativas de atención a la diversidad entre la doble tipología de alumnado, aprobado y suspenso, que se produce tras la evaluación ordinaria de principios de junio.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se diseña el calendario de evaluaciones a lo largo del curso, teniendo en cuenta el nuevo escenario.
- se participa en la formación sobre implantación del nuevo calendario programada para los equipos directivos por la Consejería.
- se da traslado de la información recibida en las sesiones de formación y coordinación en la CCP para su extensión a todo el profesorado.
- las programaciones didácticas cuentan con diferente respuesta para el alumnado, en función de su situación académica, durante el periodo entre la evaluación ordinaria y extraordinaria de junio.
- se programan y se llevan a cabo actividades de ampliación, consolidación y refuerzo, en función de la situación académica del alumnado.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
1. Planificar el calendario de evaluaciones .	JE	Calendario de evaluaciones	Septiembre y Octubre 19
2. Participar en las acciones formativas previstas por la Consejería para poner en marcha las medidas organizativas necesarias para abordar el cambio.	JE	Curso de la DP Horario del profesorado	A lo largo del curso, según calendario de formación
3. Trasladar al profesorado la información recibida en la actividad formativa.	JE	CCP y reuniones de departamento	Octubre 19 y a lo largo del curso
4. Informar a las familias del nuevo calendario y de la obligación de asistencia a clase del alumnado aprobado, así como de las actividades planificadas para el mismo	JE Tutorías	PAPAs Reuniones con familias	Octubre 19 Mayo 20
5. Incluir en las Programaciones Didácticas actividades en el periodo entre evaluaciones finales.	Jefaturas de departamento JE	Programaciones Didácticas	Octubre 19
6. Llevar a cabo las actividades planificadas en el periodo entre evaluaciones, con respuesta diferenciada.	Profesorado JE	Actividades	Junio 20
7. Analizar los resultados escolares alcanzados.	Dirección y JE Departamentos	Memoria final	Junio 20



OBJETIVO Nº 2: Mejorar la atención al alumnado con materias pendientes

Fundamento: Un número elevado de estudiantes promociona en los diferentes cursos de las enseñanzas impartidas con materias pendientes, y se observa que esa situación genera elevadas cuotas de fracaso, sin que los departamentos y familias profesionales cuenten con recursos para intentar apoyar a dicho alumnado.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se dispone de horario lectivo para atención del alumnado con materias pendientes, al menos en las que cuentan con mayor número de suspensos.
- se informa a las familias y al alumnado del servicio complementario que se ofrece.
- el alumnado cuenta con un plan de refuerzo elaborado por el titular de la materia pendiente y recibe el apoyo del profesorado con horario para atención a pendientes.
- el profesorado del departamento lleva a cabo la coordinación necesaria para la evaluación de las materias pendientes.
- mejora el rendimiento del alumnado con materia pendiente que asiste regularmente a las sesiones de apoyo.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
8. Ordenar, transmitir y poner en marcha las medidas organizativas necesarias para la atención al alumnado con materia pendiente.	JE	CCP Reuniones de dpto Reuniones con familias	Octubre 19
9. Fijar en el horario individual del profesorado la atención al alumnado con materias pendientes.	JE	Horario del profesorado	Octubre 19
10. Incluir en las Programaciones Didácticas los instrumentos y modo de evaluación para el alumnado con materia pendiente.	Jefatura de departamento	Programaciones	Octubre 19
11. Elaborar el Plan de refuerzo para el alumnado con materia pendiente.	Profesorado de la materia pendiente	Planes de refuerzo	Octubre 19
12. Apoyar al alumnado con materia pendiente en las clases de refuerzo .	Profesorado de apoyo	Clases de refuerzo	A lo largo del curso
13. Coordinar la atención del alumnado con materia pendiente y su evaluación en cada departamento.	Jefatura de departamento	Reuniones trimestrales de análisis de resultados	Cada trimestre
14. Evaluar la eficacia de la medida adoptada en función de los resultados académicos alcanzados.	JE Departamentos Equipo docente	Memoria final	Junio 20



2.2. En el ámbito de la participación y convivencia.

Se formulan dos objetivos con la concreción de los elementos a tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación de actuaciones a desplegar para su consecución:

OBJETIVO Nº 3: Fomentar la participación de la comunidad educativa.			
<p>Fundamento: La participación de la comunidad educativa en la gestión del centro es un valor muy apreciado por cuanto que únicamente desde la misma se pueden poner en marcha actuaciones orientadas a la mejora en los diferentes ámbitos de la vida del centro. El despliegue de la planificación solo va a ser posible si la comunidad educativa participa en su elaboración y se corresponsabiliza de su ejecución y evaluación. En este ámbito, juegan un papel fundamental los órganos de participación, en particular el Consejo Escolar donde se concreta la representación de todos los sectores de la comunidad y que este curso se renueva parcialmente.</p> <p>Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se abre a los órganos colegiados del centro la posibilidad de plantear propuestas en orden a la planificación y las propuestas son tomadas en consideración. - se colabora con el AMPA en, al menos, dos iniciativas a lo largo del curso. - se convoca periódicamente a la Junta de Delegados y se toma en consideración sus aportaciones. - se convoca a reuniones de grupo de las familias con frecuencia, según los asuntos a tratar. - se aumenta la participación en las elecciones al Consejo con relación a años anteriores. 			
ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
15. Incluir en el orden del día de las sesiones de órganos colegiados la posibilidad de elevar propuestas .	Equipo directivo	Convocatoria y desarrollo de Reuniones	En cada reunión
16. Tomar en consideración las propuestas recibidas y dar respuesta, si es posible, a las mismas llevando a cabo cuantas actuaciones sean requeridas	Equipo directivo	Reuniones órganos colegiados	A lo largo del curso
17. Asegurar que las comunicaciones con las familias sean seguras, fluidas y frecuentes, promoviendo el uso generalizado de la plataforma PAPAs y la atención presencial individualizada a las familias.	Equipo directivo Tutorías Profesorado	Reuniones individuales y de grupo Papas	A lo largo del curso
18. Colaborar con el AMPA en cuantas actuaciones promueva para el cumplimiento de sus fines, en particular, en torno al fomento de la lectura (club y/o taller)	Equipo directivo Profesorado	Reuniones Instalaciones del IES	A lo largo del curso
19. Convocar a las familias para reunión de grupo, al menos, al inicio de curso, y en cuantas ocasiones se requiera, especialmente preparación de extraescolares y movilidades.	Equipo directivo Profesorado responsable de actividades	Reuniones	A lo largo del curso, según calendario de actividades
20. Posibilitar la presencia de los representantes del alumnado con carácter previo a las sesiones de evaluación a fin de elevar propuestas a los equipos docentes.	JE Tutorías	Sesiones de evaluación	Cada trimestre

**OBJETIVO Nº 3: Fomentar la participación de la comunidad educativa.**

21. El alumnado formula de manera autónoma las normas de aula del grupo, guiado por tutores.	JE Tutorías	Sesión con tutores	Octubre 19
---	----------------	--------------------	------------

OBJETIVO N.º 4: Consolidar el procedimiento de mediación escolar y UAP incluidos en NCOF

Fundamento: La convivencia es la base sobre la que apoyar toda la actividad desarrollada en el centro educativo. Cada ruptura de la convivencia supone un obstáculo para la consecución de nuestros objetivos pedagógicos. La mediación escolar, formalmente implantada en nuestro centro el pasado curso, es un método de resolución de conflictos en el que, mediante la intervención de tercera persona, se ayuda a las partes implicadas en alcanzar por sí mismas un acuerdo satisfactorio. También puede utilizarse como estrategia preventiva en la gestión de la convivencia, a fin de anticipar y evitar los conflictos. A su vez, puede ser útil como estrategia de reparación o reconciliación, una vez aplicada la medida correctora, en orden a restablecer la confianza entre las personas y proporcionar elementos de respuesta en el futuro.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se constituye el equipo de mediación, según las NCOF.
- se realiza la elección y formación del “*alumnado ayuda*”.
- se resuelven conflictos mediante asunción y cumplimiento de compromisos sin que sea precisa la adopción de medidas disciplinarias adicionales.
- disminuye la conflictividad del centro, en términos generales, con relación a los cursos anteriores.
- se difunde entre el profesorado la existencia de la UAP y su protocolo de intervención.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
22. Difundir las NCOF y la existencia de un procedimiento de mediación escolar para la resolución de conflictos, así como el protocolo de la UAP entre el profesorado.	JE Orientación	Sesiones de tutoría Reuniones	Primer trimestre
23. Incluir en el horario complementario del profesorado del equipo de mediación tiempo para atender la función.	JE	Horarios	Septiembre 19
24. Dar continuidad al programa “ Alumnado ayuda ”, e integrar los equipos en los procesos de mediación de su nivel.	JE Departamento de Orientación Tutores	Los del Programa <i>Alumnado ayuda</i>	A lo largo del curso
25. Derivar al equipo de mediación aquellos conflictos idóneos para su resolución por este canal	JE	Convocatorias y actas de sesiones de Comisión de Convivencia	A lo largo del curso
26. Realizar la intervención de la mediación, obtener el compromiso de las partes implicadas y realizar el seguimiento de su puesta en marcha.	Equipo de mediación	Sesiones de mediación Registros de mediación	A lo largo del curso



OBJETIVO N.º 4: Consolidar el procedimiento de mediación escolar y UAP incluidos en NCOF

Fundamento: La convivencia es la base sobre la que apoyar toda la actividad desarrollada en el centro educativo. Cada ruptura de la convivencia supone un obstáculo para la consecución de nuestros objetivos pedagógicos. La mediación escolar, formalmente implantada en nuestro centro el pasado curso, es un método de resolución de conflictos en el que, mediante la intervención de tercera persona, se ayuda a las partes implicadas en alcanzar por sí mismas un acuerdo satisfactorio. También puede utilizarse como estrategia preventiva en la gestión de la convivencia, a fin de anticipar y evitar los conflictos. A su vez, puede ser útil como estrategia de reparación o reconciliación, una vez aplicada la medida correctora, en orden a restablecer la confianza entre las personas y proporcionar elementos de respuesta en el futuro.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se constituye el equipo de mediación, según las NCOF.
- se realiza la elección y formación del “*alumnado ayuda*”.
- se resuelven conflictos mediante asunción y cumplimiento de compromisos sin que sea precisa la adopción de medidas disciplinarias adicionales.
- disminuye la conflictividad del centro, en términos generales, con relación a los cursos anteriores.
- se difunde entre el profesorado la existencia de la UAP y su protocolo de intervención.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
27. Informar mensualmente al Consejo escolar o Comisión de convivencia de las actuaciones de mediación	Director	Reuniones de órganos colegiados	Mensualmente
28. Evaluar la mediación escolar y, en su caso, los efectos sobre la mejora de la convivencia	Equipo directivo Equipo de mediación	Seguimientos PGA y Memoria final	Trimestralmente

2.3. En el ámbito de la coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

Se formulan dos objetivos con la concreción de los elementos a tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación de actuaciones a desplegar para su consecución:

OBJETIVO N.º 5: Mejorar la imagen del centro hacia el exterior

Fundamento: Como institución de enseñanza, el centro ha de contar con una proyección en positivo hacia el exterior y, para ello, es preciso difundir las múltiples actividades que se llevan a cabo en el día a día, tanto las académicas como las complementarias y extraescolares. Además, es relevante la presencia de entidades e instituciones y la colaboración con las mismas en el desarrollo de actividades relacionadas con nuestra función de enseñanza.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se completa el contenido de la página web del centro con recursos propios, se incrementa la participación y se aumenta el número de visitas con respecto al curso anterior,
- se da difusión permanente de las actividades del centro a través de los perfiles de las redes sociales.
- se organiza o participa en, al menos, dos eventos en colaboración con entidades, centros educativos o empresas.
- se adecuenta el salón de actos del centro, como punto de encuentro de la comunidad educativa en el que se llevan a cabo actividades complementarias al servicio educativo.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
-----------	-------------	----------	------------



OBJETIVO N.º 5: Mejorar la imagen del centro hacia el exterior			
29. Completar los contenidos de la nueva web del centro.	Equipo directivo	Web	A lo largo del curso
30. Aumentar la presencia del centro en las redes sociales con mensajes positivos y de difusión de actividades.	Equipo directivo	Redes sociales	A lo largo del curso
31. Organizar y/o participar en actividades de intercambio de conocimiento y experiencias que contribuyan a proyectar una imagen moderna y positiva del instituto.	Equipo directivo Familias profesionales Departamentos	Acuerdos de colaboración con empresas y entidades	Octubre 19 Abril 20
32. Remozar el salón de actos como espacio de encuentro de la comunidad educativa.	Secretario	Recursos económicos	A lo largo del curso

OBJETIVO N.º 6: Fomentar la colaboración con otros centros educativos, incluso extranjeros			
<p>Fundamento: Las relaciones con otros centros del entorno permiten compartir conocimiento y experiencias de cara a la resolución de problemas comunes. Son precisas en dos niveles. Con los centros de primaria de los que procede nuestro alumnado, a fin de conocer sus características y expectativas e informar de nuestras propuestas de manera que la recepción se produzca en las mejores condiciones. Y con los centros de secundaria homólogos, tanto por ubicación como por características, a fin de compartir inquietudes, experiencias y buenas prácticas.</p> <p>Por otro lado, la vocación europeísta del centro, la importancia creciente del aprendizaje de lenguas junto con la tendencia, cada vez más intensa, hacia una educación de corte internacional, nos animan a impulsar nuevos acuerdos de colaboración con centros de otros países, en particular, anglófonos.</p> <p>Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se producen reuniones de coordinación previas a la admisión con los centros de primaria de origen. - Existe y se utiliza canal de comunicación permanente con los centros de secundaria. - Se colabora en la coordinación de actividades en torno al final de curso. - Se promueve un intercambio de alumnado con otro centro de Reino Unido. 			
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
33. Promover y llevar a cabo reuniones de coordinación y colaboración de los centros de primaria para la detección precoz y estudio de necesidades de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (tanto ACNEES como de otras tipologías)	JE DO	Reuniones con responsables orientación de Centros de Infantil y Primaria	En los momentos de admisión
34. Promover y realizar en coordinación con los centros de primaria del entorno jornadas puertas abiertas para recibir al alumnado y familias con expectativas de matrícula en nuestro centro.	JE DO	Contactos con responsables de centros de primaria Visitas	En los momentos previos a la admisión
35. Mantener contacto permanente con los centros de secundaria homólogos por situación o características a fin de compartir soluciones coordinadas a problemas comunes e intercambiar experiencias y buenas prácticas.	Equipo directivo	Canales de comunicación acordados	A lo largo del curso



36. Promover y llevar a cabo un intercambio de alumnado con el centro TUDOR GRANGE ACADEMIES TRUST , de Worcester (UK), basado en el principio de reciprocidad.	Departamento de inglés Equipo directivo	Acuerdo de colaboración Movilidad	Segundo/Tercer trimestre, según acuerdo
--	--	--------------------------------------	---

2.4. En el ámbito de los planes y programas institucionales, de formación y servicios complementarios.

Se formula un único objetivo con la concreción de los elementos a tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación renovada de actuaciones a desplegar para su consecución:

OBJETIVO N.º 7: Fomentar el desarrollo de actividades de innovación educativa.

Fundamento: Dada la escasez de recursos personales y materiales disponibles para el desarrollo de nuestra actividad en las mejores condiciones, se hace preciso aprovechar todas las posibilidades de participación en los programas institucionales y la oferta formativa para el profesorado previstos para el curso 19/20, así como el apoyo a servicios complementarios que contribuyan a la consecución de nuestros fines.

La innovación educativa forma parte de las señas de identidad de nuestro instituto. La metodología STEAM (Science, Technology, Engineering, Art y Mathematics) promueve un aprendizaje multidisciplinar, activo y manipulativo con el que el alumnado “aprende mientras hace”. Creatividad e iniciativa, pensamiento lógico y habilidades tecnológicas cobran protagonismo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La vocación europeísta de nuestro centro recogida en el Proyecto Educativo nos invita a trabajar en varios ámbitos:

- Alumnado, facilitando el acceso a movilidades.
- Profesorado, fomentando la movilidad para la formación en orden al intercambio de conocimiento y preparando el camino a las movilidades de alumnado.
- Comunidad educativa, mediante la difusión de las experiencias del proyecto.
- Entorno empresarial, institucional, social, dando parte de los resultados alcanzados.

A su vez, la formación permanente del profesorado como pilar básico de la calidad del servicio educativo hace necesaria la difusión continua de la oferta formativa disponible, así como, en la medida de las posibilidades del centro, el fomento de acciones orientadas a su puesta en marcha, consolidación y participación.

Por último, las convocatorias de proyectos de innovación son herramientas fundamentales para conseguir una enseñanza de calidad y a la vanguardia de las metodologías, además de suponer el acceso a recursos adicionales para el centro, así como un refuerzo en la motivación de alumnado y profesorado participante.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- Se participa en el programa del CRFP para el empleo de metodologías innovadoras en STEAM.
- Se proporciona al alumnado de Educación Escolar y Enseñanza Superior la posibilidad de llevar a cabo movilidades en programa Erasmus.
- Se desarrollan los proyectos de FP DUAL aprobados.
- Se participa en la edición regional de las SKILLS en, al menos, 5 modalidades.
- Se desarrollan los proyectos de innovación aprobados.
- Se participa en la convocatoria de proyectos de innovación del MECD con centros socios de otras CCAA.
- Se ponen en funcionamiento las redes del proyecto “Escuelas conectadas”.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
-----------	-------------	----------	------------



37. Consolidar la participación en el programa del CRFP sobre la metodología STEAM .	JE Responsable de formación Responsable STEAM	Grupo de trabajo STEAM Unidades didácticas	A lo largo del curso
38. Realizar las actividades programadas para los distintos proyectos del Programa Erasmus + , llevando a cabo las actuaciones precisas para dar continuidad a la oferta.	Dirección JE Responsable Erasmus Tutorías FCT	Proyecto Convenios Ayudas Plataformas de gestión	A lo largo del curso siguiendo la planificación del SEPIE
39. Poner en marcha y/o dar continuidad a los proyectos de FP DUAL aprobados por la Consejería.	JE Jefaturas Familias Profesionales Tutorías FCT	Proyectos de FP DUAL	Octubre 19
40. Completar los proyectos de innovación educativa dependientes de Consejería y Fundación Bankia.	Departamento de Tte. y mantenimiento de vehículos	Los asociados a los proyectos	A lo largo del curso
41. Participar en la convocatoria de proyectos de innovación del MECD .	Familias profesionales	Los asociados a los proyectos	A lo largo del curso
42. Promover y organizar una nueva edición de las Jornadas Técnicas de Automoción .	Familia profesional de Transporte y MV	Espacios necesarios	Abril 20
43. Participar en diferentes modalidades de las SKILLS de ámbito regional.	JE Familias Profesionales	Presupuesto de participación	Según calendario SKILLS
44. Participar en la convocatoria de estancias en inmersión lingüística del CRIEC, centro rural de innovación educativa de Cuenca .	DACE Dpto. de inglés	CRIEC	Según asignación
45. Dar continuidad al programa de Primeros Auxilios a cargo de la Gerencia de Atención Primaria del SESCAM.	Orientación Tutorías	Programa primeros auxilios ESO	Segundo trimestre

2.5. Ámbito del absentismo escolar.

En este ámbito existe un protocolo de absentismo que se incluye entre los Anexos que se encuentra consolidado en el centro gracias a la apreciable labor del Departamento de Orientación, en particular de la Educadora Social.

Por su parte, el profesorado contribuye eficazmente al control, prevención y seguimiento mediante la gestión docente cotidiana.

3. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.

Ante la falta de posibilidades reales de planificación de acciones formativas con recursos propios del centro, salvo lo que después se dirá, en este apartado es obligada la remisión a la



oferta formativa del Centro Regional de Formación del Profesorado cuyo avance se encuentra accesible para el profesorado a través de la Intranet en la dirección

<http://centroformacionprofesorado.castillalamancha.es/>

La oferta se estructura en los siguientes ejes formativos:

- Formación Profesional.
- Innovación, investigación y cultura digital.
- Desarrollo profesional docente.
- Actividad física, deporte, arte y creatividad.
- Plurilingüismo.
- Inclusión y convivencia.

Adicionalmente se programa acciones de actualización lingüística en lengua inglesa y diversas jornadas de formación.

Por su parte, nuestro centro de forma autónoma programa para el presente curso las siguientes actividades:

- Formación inicial para el profesorado de nueva incorporación.
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales: Plan de Autoprotección.
- Formación del alumnado del programa “Alumno Ayuda”, conforme a lo que se describe en el documento adjunto.
- Formación dirigida a las familias para el uso de las herramientas de comunicación basadas en nuevas tecnologías, con la colaboración de la AMPA.
- Formación dirigida al profesorado para la mejora de destrezas en el manejo de las TIC.
- Formación dirigida al profesorado en el marco de los proyectos ERASMUS que gestiona el centro, *E-STAFF* y *“Escuela Digital: retos y oportunidades”*
- Formación en el ámbito de las metodologías STEAM, proyecto en el que participa nuestro instituto.
- Formación específica para el alumnado y profesorado de la familia de Informática y Comunicaciones, mediante la firma de un acuerdo de colaboración con *OpenWebinars* que permite el acceso ilimitado y mediante beca a los recursos online de la misma.

Se adjunta como Anexo el Plan de Formación del centro para el presente curso.

4. CONCRECIÓN ANUAL DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

4.1. Horario general del centro y criterios utilizados para su elaboración.

El centro cuenta con docencia en horario diurno y vespertino, además de enseñanza e-Learning, y dos edificios, Camino Cañete y Albaladejito.

Con carácter general, la docencia se imparte en turno diurno quedando en turno vespertino:

- Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes



- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red.

De cada uno hay dos grupos, uno de primero y uno de segundo curso. Pertenecen a la familia profesional de Imagen Personal el primero y a la de Informática y Comunicaciones el segundo y tercero. La razón por la que se desarrollan en horario vespertino es la falta de espacios y recursos para impartirlos con el resto de enseñanzas en turno diurno.

Adicionalmente, se imparte en horario vespertino el módulo “mantenimiento mecánico preventivo del vehículo” perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias que forma parte de la oferta educativa del *IES Fernando Zóbel*. Con el fin de que el alumnado pueda incorporarse a las clases en dicho instituto, se ha organizado para los miércoles un horario vespertino con inicio y finalización especiales para que se disponga de 45 minutos para el traslado.

La situación descrita complica significativamente la organización escolar.

El edificio de Camino Cañete permanece abierto ininterrumpidamente desde las 8:00 hasta las 21:30 horas, de lunes a viernes, con seis periodos lectivos de 55 minutos separados de dos en dos por sendos recreos de 15 minutos en horario diurno, y de tres en tres en horario vespertino, separados por un único recreo de 30 minutos, según detalle que se recoge en el apartado siguiente.

El horario docente del centro de Albaladejito se ajusta para que el alumnado que utiliza el servicio de transporte de la Consejería pueda hacer uso del mismo. La docencia se organiza en seis periodos lectivos de 55 minutos separados de tres en tres por un único recreo de 20 minutos, según detalle que se recoge en el apartado siguiente.

En cuanto a la Residencia del centro de Albaladejito, permanece abierta entre las 8:00 y las 00:00 horas. Con respecto a la utilización de dormitorios, comedor y espacios comunes, así como a la organización del fin de semana, se sigue el régimen de horarios incluido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

Además de los criterios antedichos, se toma en consideración:

- La jornada laboral del personal no docente adscrito al centro.
- El cumplimiento del horario complementario de cómputo mensual del profesorado.
- La celebración de reuniones de órganos colegiados.
- La utilización de las instalaciones por los miembros de la comunidad educativa conforme a la legislación vigente.
- La programación de actividades académicas o institucionales.

4.2. Horario del alumnado y criterios pedagógicos referentes para su elaboración.

El horario lectivo del alumnado se organiza con la siguiente estructura:

Camino Cañete:

TURNO DIURNO		TURNO VESPERTINO		TURNO VESPERTINO EMERGENCIAS SANITARIAS	
Periodo 1	De 08:30 a 09:25	Periodo 1	De 15:30 a 16:25	Periodo 1	De 15:30 a 16:25
Periodo 2	De 09:25 a 10:20	Periodo 2	De 16:25 a 17:20	Periodo 2	De 16:25 a 17:20
Recreo 1	De 10:20 a 10:35	Periodo 3	De 17:20 a 18:15	Periodo 3	De 17:20 a 18:15
Periodo 3	De 10:35 a 11:30	Recreo	De 18:15 a 18:45		



Periodo 4	De 11:30 a 12:25	Periodo 4	De 18:45 a 19:40		
Recreo	De 12:25 a 12:40	Periodo 5	De 19:40 a 20:35		
Periodo 5	De 12:40 a 13:35	Periodo 6	De 20:35 a 21:30		
Periodo 6	De 13:35 a 14:30				

Albaladejito:

TURNO DIURNO	
Periodo 1	De 08:30 a 09:25
Periodo 2	De 09:25 a 10:20
Periodo 3	De 10:20 a 11:15
Recreo	De 11:15 a 11:35
Periodo 4	De 11:35 a 12:30
Periodo 5	De 12:30 a 13:25
Periodo 6	De 13:25 a 14:20
Periodo 7	De 14:20 a 15:15

Para la elaboración de los horarios se ha utilizado la aplicación informática *GP Untis* en cuya configuración se han incorporado los siguientes

Criterios pedagógicos:

- No concentración de la docencia de una materia determinada en tramos de final de jornada (últimas horas de mañana o tarde).
- Con carácter general, no se imparte más de una hora al día de cada materia con las siguientes salvedades:
 - o Educación física, en los grupos que imparte la profesora bilingüe, compartida con el IES San José, con el que se ha coordinado la presencia de la misma en cada uno de los centros.
 - o Formación Profesional, debido a la carga horaria, superior a cinco horas semanales, de muchos de los módulos impartidos. También, siempre que ha sido posible, a petición del profesorado por las características de los módulos y los recursos que se utilizan en su impartición.
 - o Los grupos de PMAR, debido a la carga horaria de los ámbitos.
- Evitar en lo posible que asignaturas que tienen 2 horas a la semana sean en días consecutivos o bien lunes y viernes.
- Distribución equilibrada de las horas de una materia a lo largo de la semana.
- En lo posible, se evita la coincidencia de dos o más grupos de Educación Física en las mismas horas, pues han de compartir la instalación, si bien este curso se cuenta con cortina de división en dos espacios independientes. La salvedad es el grupo mixto de 4ESO CD en el que tienen que interactuar los tres profesores del departamento puesto que el número de alumnos no bilingües no cabe en un solo grupo.



- La determinación especial de la jornada del profesorado a tiempo parcial ha condicionado negativamente la generación de los horarios de manera que alguno de los criterios referidos no ha podido respetarse. Así, el profesorado con un tercio de jornada presta servicios dos días a la semana y el profesorado con media jornada, tres días a la semana, con alguna excepción de cuatro días que permite impartir una hora de docencia diaria en materias con carga lectiva de cuatro horas semanales.
- También la complejidad derivada de la coexistencia de turno diurno y vespertino en bastantes departamentos y profesorado dificulta notablemente la aplicación de los criterios establecidos.
- Subsidiariamente, se ha tenido en cuenta y atendido siempre que ha sido posible, las preferencias del profesorado con respecto a la configuración de su horario individual.

4.3. Criterios para efectuar agrupamientos, organización y distribución de los espacios.

4.3.1. Agrupamientos

Para configurar la composición de los grupos se han seguido los criterios siguientes:

Formación Profesional

La docencia queda organizada en un grupo por cada uno de los cursos de los ciclos formativos ofertados, es decir, un total de 32 grupos, dos por cada Ciclo Formativo, 3 de FPB, 7 de FPGM y 6 de FPGS. A esto se añade un grupo de FP GM en la modalidad eLearning y el grupo de Emergencias Sanitarias con un único módulo de 3 horas semanales. Además, es previsible que contemos con un grupo de Garantía Juvenil de Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes y un módulo de mecánica del programa de Transporte Sanitario del IES Fernando Zóbel.

Al no haber duplicidad en ninguno de los ciclos formativos ofertados, el agrupamiento se realiza sin necesidad de más criterio que el derivado del proceso de admisión y la gestión de las listas de espera hasta completar el número de puestos escolares en función de las ratios establecidas según la ley, así como la existencia de recursos para impartir la docencia.

Se mantiene sin agrupar al alumnado de segundo de los ciclos formativos de FPB de Carpintería y Mantenimiento de Vehículos en las materias comunes de Comunicación y Sociedad II y Ciencias Aplicadas II, igual que se hiciera en cursos pasados y por las razones que ya se señalaban entonces.

ESO

El alumnado se ha agrupado con el siguiente detalle:

CURSO	PRIMERO				SEGUNDO				TERCERO				CUARTO					
GRUPO	1A	1B	1C	1D	2A	2B	2C	2D	1PMAR	3A	3B	3C	3D	2PMAR	4A	4B	4C	4D
Nº ALUM.	23	22	23	21	22	22	24	16	9	23	24	21	26	10	26	25	22	16

Los criterios seguidos son:

1. Disminución de ratios y atención a la diversidad.
 - Como medida específica de atención a la diversidad se organiza un grupo de 2PMAR en **tercer curso de ESO** para el que se establece docencia en grupo específico por ámbitos: lingüístico y social, científico y matemático y de lenguas extranjeras. El resto de materias no incluidas en los ámbitos se cursa en el grupo de referencia. La docencia



de educación física y tecnología con el grupo de referencia de 3D se imparte desdoblada por superar la ratio establecida.

- Del mismo modo, como medida de atención a la diversidad, se destinan 2 horas lectivas en los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y una hora del de Cultura Clásica para el alumnado con dificultades con el idioma español, en la etapa de la ESO, medida completamente insuficiente ya que este año se cuenta con un mayor número de alumnos con desconocimiento del español como lengua extranjera. Se procurará obtener recursos adicionales mediante la solicitud para el *Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano* que está pendiente de puesta en marcha al cierre de esta programación.
2. Agrupamientos heterogéneos
- Distribución equilibrada de alumnado repetidor y disruptivo.
 - o En **primero de ESO** se ha tenido en cuenta la información recibida de los servicios de Orientación y Tutoría de los Colegios de Infantil y Primaria de procedencia del alumnado, sobre todo para evitar conflictos entre alumnos del mismo colegio.
 - o En **segundo y tercero de ESO** se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en las actas de evaluación ordinaria de junio 2019 acerca de la inconveniencia de mantener en el mismo grupo a determinado alumnado.
 - Las asignaturas optativas se han repartido de forma equitativa en todos los niveles para evitar cursos “puros”. Sólo en 4º ESO hay un grupo puro de alumnos que cursa Religión.
 - El programa bilingüe está en situación de abandono por parte de nuestro centro por lo que no se ha abierto grupo en primero ni segundo de ESO. Para el alumnado que ya estaba en el programa se requiere acompañar hasta el final de etapa, para lo que se ha organizado en 2 grupos, 3A y 3B en tercero y 4C y 4D, en cuarto. Este alumnado sólo cursa de forma conjunta la asignatura de Educación Física (DNL) para minimizar el efecto segregador que la actual conformación del programa conlleva debido a que, con carácter general, el agrupamiento bilingüe no incorpora “de facto” alumnado repetidor, disruptivo..., quedando este perfil de alumnado para los grupos no bilingües que resultan negativamente descompensados. En cuarto de ESO el número de alumnos no bilingües supera la ratio máxima establecida por lo que es preciso que interactúen dos profesores, aparte del profesor bilingüe.
3. Distribución en función de materias troncales de opción en cuarto de ESO: hay dos grupos que cursan Física y Química y Biología y Geología y un grupo de Economía y Latín, y un grupo de Tecnología e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Tres grupos cursan Matemáticas Académicas, y uno de aplicadas.
4. Distribución en función de las materias optativas: Francés, Educación Plástica, Tecnología Robótica, Música, Cultura Científica, Cultura Clásica y Tecnología de la Información y Comunicación se imparten en todos los grupos de enseñanzas académicas. El alumnado de Enseñanzas Aplicadas cursa Plástica y Cultura Clásica.

BACHILLERATO

El alumnado se ha agrupado con el siguiente detalle:

CURSO	PRIMERO			SEGUNDO	
GRUPO	1BA	1BB	1BC	2BA	2BB





Nº ALUM.	20	18	24	35	27
----------	----	----	----	----	----

Los criterios han sido los siguientes:

1. En función de la modalidad elegida y las materias cursadas.

En primero de Bachillerato se organizan dos grupos de Ciencias y uno de Humanidades y Ciencias Sociales.

En Ciencias se conforma un grupo en el que todo el alumnado cursa Biología y Geología, es decir, puro de Ciencias de la Salud y, además, Religión, y otro con Dibujo Técnico.

En segundo de Bachillerato se organizan un grupo de Ciencias y uno de Humanidades y Ciencias Sociales.

2. Máxima oferta de materias optativas.

Se organiza un grupo de primero de Bachillerato se ha agrupado con las materias Anatomía Aplicada, Francés, Literatura Universal y Lenguaje y Práctica Musical, y otro Francés y Tecnología Industrial.

ALUMNADO ATENDIDO POR ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

1. Se ha tenido en cuenta el nivel de competencia curricular alcanzado al final del curso anterior para procurar grupos de trabajo equilibrados. Así mismo, las necesidades individuales de cada alumno/a, estilo de aprendizaje, compatibilidad de trabajo con otros alumnos/as... Para este fin se han analizado los expedientes individuales donde se filtran Informes Psicopedagógicos y PTL/s de las áreas.
2. Las agrupaciones se han realizado principalmente con alumnado con necesidades educativas especiales que presentan dictamen en vigor donde se recomienda atención de Pedagogía Terapéutica.
3. Se ha procurado hacer los grupos homogéneos en cuanto a edad cronológica. Los alumnos/as se han organizado en grupos pequeños. Se pretende no atender a ningún alumno/a sólo ni superar un máximo de cuatro alumnos/as. En este sentido, se tiene en cuenta la condición de absentista de algunos alumnos/as.
4. Las agrupaciones están abiertas a las posibles incorporaciones o supresiones del alumnado. La evolución de los alumnos/as se revisará de forma permanente para contemplar las posibles altas o bajas en la atención de Pedagogía Terapéutica.
5. Las áreas del grupo de referencia en las que preferentemente saldrán los alumnos/as al aula de PT son las más directamente relacionadas con las instrumentales y el trabajo de las competencias básicas: Lengua, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia, Biología y Geología y Física y Química... Se intenta diversificar al máximo las áreas en las que se atiende a cada alumno/a.
6. El número de sesiones que cada alumno/a recibe está en función de la disponibilidad horaria del especialista de Pedagogía Terapéutica, así como de las necesidades específicas de cada alumno/a.

4.3.2. Espacios.

Previo.

Por más que se haya dicho, es pertinente insistir en la necesidad inaplazable de abordar los problemas de espacios y carencia de infraestructuras adecuadas que padece el centro.



Por no reiterar en exceso, y lejos de ser exhaustivos, se citan las carencias más graves:

- Ampliación del aulario permanente que sustituya las aulas prefabricadas.
- Aulas de informática para la impartición de todos los cursos de la familia profesional de Informática y Comunicaciones en horario diurno.
- Ampliación de espacio de la familia profesional de Imagen Personal para la impartición de la FPB Peluquería y Estética en horario diurno.
- Ampliación de espacio para que la familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos pueda almacenar los vehículos dedicados a la realización de prácticas durante los periodos en los que no se requieren para la docencia.
- El conjunto de instalaciones y equipamientos de Albaladejito se muestra particularmente precario.

Distribución de aulas ordinarias.

Se adopta una distribución de aula/grupo frente a la de aula/materia, con la salvedad del aula 217 dedicada principalmente a la docencia del departamento de Cultura Clásica y el aula de audiovisuales, como luego se dirá.

Por otro lado, si bien el criterio de partida es el de cercanía de los grupos del mismo nivel en ESO y Bachillerato, siguiendo la estructura de los edificios y la distribución por plantas, hay bastantes excepciones por razones diversas: los primeros de ESO en aulas próximas a secretaría, orientación y despachos de equipo directivo, los segundos se han dispersado para evitar malas conductas entre clases y recreos, uno de los terceros se ha separado de los demás por razones de convivencia, los cuartos y bachilleratos en zonas próximas.

Por último, se tiene en cuenta la capacidad de las aulas en relación con el alumnado del grupo asignado.

Para el alumnado que ha convalidado materias o módulos o que no los tiene que cursar por tenerla superada en cursos anteriores se prevé la utilización de aulas ordinarias, siempre sujetas a disponibilidad, así como la biblioteca.

Aulas prefabricadas

Un año más se utilizan las tres aulas prefabricadas con las que cuenta el centro, una en planta baja y dos en módulo de dos alturas, en las que la docencia se desarrolla en un ambiente precario, con condiciones de habitabilidad inadecuadas para la enseñanza.

Se imparten clases a alumnado de FPB.

Distribución de aulas específicas

Los talleres e instalaciones de las familias profesionales se emplean para la impartición de docencia por las mismas. En la mayoría de los casos, su estado y dotaciones resultan del todo punto inadecuados e insuficientes para desarrollar una docencia acorde con las actuales necesidades. Incumplen las disposiciones legales de título y currículo en materia de espacios y recursos materiales.

En las dos aulas Althia se imparte docencia de materias que requieren el uso de las TIC. Su equipamiento ha sido actualizado para el presente curso, por lo que se les ha asignado docencia de niveles y materias que requieren mejores medios técnicos. La utilización restante de estas aulas se distribuye a demanda del profesorado. Si un profesor/a viene utilizando el aula regularmente y es demandada por otro profesor/a puntualmente para abordar algún aspecto curricular concreto que requiera el uso de equipos informáticos, deberá cederse para



atender esta circunstancia, correspondiendo a la Jefatura de Estudios la ordenación y coordinación de estas situaciones.

El aula de Medios Audiovisuales se utiliza como aula de referencia en las clases de Historia del Arte.

Se cuenta con dos aulas de Educación Plástica y Visual y una de Música que funcionan como aulas materia.

Se cuenta con Laboratorio de Biología y Geología, de Física y de Química que se utiliza por el profesorado de estos departamentos dentro de su horario de docencia, sin que haya sido posible asignar horario de prácticas de laboratorio.

Uso de la Biblioteca

DOCENCIA

La docencia es el uso preferente de la biblioteca, con excepción de los recreos, donde debe dejarse a disposición del alumnado que quiera usarla como espacio de trabajo o de estudio o donde el responsable puede organizar actividades de animación.

La biblioteca esta acondicionada para que pueda usarse:

- a) como un aula ordinaria.
- b) para sesiones que requieran trabajo en grupo.
- c) para sesiones que requieran consulta de información complementaria en libros o *notebooks*.

La instalación de proyectores de pantalla en buena parte de las aulas del centro libera a la biblioteca del uso como sala de audiovisuales.

La biblioteca no es aula de referencia de ningún grupo ni materia, salvo que así lo disponga la Jefatura de Estudios en casos en los que no exista ninguna otra posibilidad de utilización de otros espacios. Concretamente, este curso se utiliza por el profesorado de Música cuando hay coincidencia de los dos profesores en el mismo horario y por el profesor de Geografía de segundo de bachillerato, por falta de aula ordinaria.

La petición de uso de la biblioteca habrá de hacerse con antelación de quince días al momento en que quiera usarse. El profesorado que quiera utilizarla lo comunicará a la Jefatura de Estudios.

Las peticiones se adjudicarán de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

- 1.- Necesidades del centro: reuniones del E.D., visitas institucionales, etc.
- 2.- Reuniones previstas por el Departamento de Orientación, cuando no exista ningún otro espacio acorde con las características de la reunión.
- 3.- Peticiones del profesor por orden de llegada a Jefatura de Estudios.
- 4.- En caso de que exista coincidencia en una petición entre dos o más profesores, tendrá preferencia el que la haya usado hace más tiempo.

Es imprescindible que el profesorado que imparta docencia en la biblioteca vigile el uso que los alumnos hacen del espacio, prestando especial atención a:

- 1.- La introducción y consumo de bebida y comida dentro de la biblioteca.
- 2.- El uso que hacen los alumnos que se sientan cerca de los libros, impidiendo que los descoloquen.



3.- El cuidado del mobiliario, evitando un uso indebido del mismo.

RECREOS

Durante los recreos la biblioteca se utilizará para:

- a) Consulta y préstamo de libros.
- b) Trabajo de los alumnos.
- c) Actividades de animación programadas por el responsable de la biblioteca en coordinación o no con otros departamentos.

Es imprescindible que el profesorado que tiene guardia en la biblioteca vigile el uso que los alumnos hacen del espacio durante el recreo en los términos anteriormente expresados.

Espacios para Educación Física: Polideportivo cubierto.

- En la medida que ha sido posible, se ha evitado coincidencia de grupos en la materia de educación física. Se ha conseguido en 16 de los 30 periodos semanales disponibles que haya un solo profesor de la materia en el polideportivo cubierto.
- Salvando la reunión de departamento, tan solo hay un periodo semanal en el que el polideportivo queda libre.
- De los 10 periodos en los que hay coincidencia de dos profesores, 2 se producen por desdoble de 2PMAR y 3D ESO, 2 se producen por el bilingüismo en tercero de ESO y 6 son por imposibilidad de otro encaje organizativo. Para todos ellos se cuenta con la cortina de división de la pista, que genera dos espacios independientes para la impartición de docencia.
- Los 2 periodos semanales restantes son para la docencia de cuarto de ESO con bilingüe. El número de alumnado no bilingüe obliga a la división del grupo en 2, con lo que se generan 3 grupos que coinciden en la necesidad de espacio. La situación es inevitable y se produce los lunes a quinta y sexta hora. Se cuenta con la pista cubierta dividida en dos espacios por la cortina separadora y la pista exterior. En caso de que la meteorología impidiera la impartición de la clase, podría utilizarse el salón de actos por uno de los profesores del departamento, siempre y cuando el uso fuera compatible con los trabajos de remodelación del mismo.
- También se usa el salón de actos cuando la actividad a desarrollar aconseje el uso de este espacio (suelo de parqué, ambientación musical...), siempre que sea compatible con los trabajos de remodelación del mismo y resto de actividades para las que se requiera su utilización.
- Alguna docencia, a criterio del profesorado del departamento de educación física, se imparte en los aledaños del centro. Para todas las salidas del centro se cuenta con autorización expresa de las familias.

4.4. Calendario de reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.

Se establecen las siguientes frecuencias de reuniones de coordinación:

- Consejo Escolar: al menos una vez al trimestre y al principio y al final de curso.
- Claustro de Profesores: al menos una vez al trimestre y al principio y al final de curso.
- CCP: reunión semanal siempre que haya asuntos que tratar (miércoles, 12:40).
- Equipo directivo: reunión semanal (lunes, 9:25).
- Dirección/Coordinador de la Calidad: reunión con frecuencia semanal.
- Orientación/Jefatura de Estudios: reunión semanal (lunes, 11:30)



- Educadora Social/Jefatura de Estudios: reunión semanal.
- Tutorías/Orientación/Jefatura de Estudios: reunión semanal, (la asistencia e Jefatura de Estudios, siempre que sea posible).
- Jefatura de Estudios/Tutorías de FP: al menos reunión trimestral.
- Equipos docentes: sesiones de evaluación y siempre que sea preciso, previa convocatoria por Jefatura de Estudios.
- Departamentos y Familias Profesionales: reunión semanal siempre que haya asuntos a tratar.

4.5. Otros aspectos.

4.5.1. Comunicaciones internas y hacia el exterior.

Son cauces de comunicación de la información oficial el módulo de comunicación de la plataforma PAPAS de la Consejería de Educación, el correo electrónico de los departamentos indicado por la Dirección del centro al efecto y el tablón de anuncios ubicado a la entrada de la sala de profesorado. Todo el profesorado y demás miembros de la comunidad educativa tienen el derecho de acceso a cuanta información sea relevante para el desempeño docente y la obligación de conocerla.

La información de carácter sindical en soporte físico se cuelga en el tablón de anuncios sindical de la sala de profesores. La que llega a la cuenta institucional de correo electrónico del centro se reenvía al profesorado que expresamente lo demande a la dirección del centro.

De las comunicaciones y documentos dirigidos en nombre y representación del centro a empresas, instituciones, entidades, familias y centros deberá darse parte previamente a la Dirección del centro quien, en función de la naturaleza de las mismas, determinará la forma en que han de llevarse a cabo. En caso de existencia de formularios oficiales o del Sistema de Gestión de la Calidad, se emplearán estos modelos (programas formativos FCT, Convenios, Anexos FCT, autorizaciones para actividades Complementarias y Extracurriculares, gestiones derivadas de Contratos en vigor firmados por el centro).

El Plan de Comunicación, que se incluye como Anexo 8.10., concreta responsables, plazos, canales y destinatarios de la información.

4.5.2. Distribución de horas lectivas de reducción por ejercicio de funciones.

El equipo directivo cuenta con la siguiente asignación de periodos lectivos semanales para el ejercicio de sus funciones:

Dirección, 12 periodos, Jefatura de Estudios, 12 periodos, Secretaría, 12 periodos, dos Jefaturas de Estudios Adjuntas, 8 periodos y una, 9 periodos.

La coordinadora de la calidad cuenta con 4 periodos lectivos y 2 complementarios para el ejercicio de esta función. A su vez, una profesora de informática dispone de 2 periodos complementarios para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad.

La responsable de actividades complementarias y extracurriculares y responsable de formación cuenta con 4 periodos lectivos y 3 complementarios para el ejercicio de estas dos funciones.

El coordinador de Prevención de Riesgos Laborales cuenta con 2 periodos lectivos y 1 complementario para el ejercicio de su función.

La asesora lingüística cuenta con un periodo lectivo para la asistencia a las reuniones de CCP.

Con carácter general, las tutorías de FCT cuentan con dos o tres periodos lectivos semanales, en función del número de alumnos y de la disponibilidad del profesorado de las familias profesionales



El responsable de programas europeos cuenta con 3 periodos lectivos y 3 complementarios para el ejercicio de sus funciones.

En las familias profesionales de Administración y Gestión y el de Madera, Mueble y Corcho y Transporte y mantenimiento de vehículos, los responsables de proyectos de FP DUAL disponen de 3 horas complementarias para el desarrollo de los mismos.

Un miembro del departamento de Matemáticas cuenta con dos periodos complementarios para la preparación de la olimpiada matemática.

Dos profesoras del departamento de Lengua Castellana y Literatura disponen de un periodo lectivo cada una para atención de la Biblioteca y se han asignado a este departamento dos periodos lectivos para atención del programa de español como lengua extranjera y otro más al departamento de Cultura clásica.

Un profesor del departamento de Tecnología dispone de 2 periodos lectivos y 1 complementario para atención al proyecto STEAM.

4.5.3. Asignación de horario complementario

Se asigna al profesorado un total de 26 horas de cómputo semanal de permanencia en el centro y 4 horas semanales de cómputo mensual. El resto hasta completar la jornada del personal al servicio de la Administración Pública regional es de libre disposición del profesorado, conforme a la legislación vigente.

Como regla general, al profesorado que cuenta con 20 periodos lectivos semanales en su horario individual se asigna un total de 6 periodos complementarios de las cuales 3 son guardias, uno destinado a la atención a las familias, uno a reunión de departamento o familia profesional y uno a preparación de prácticas y materiales curriculares.

Al profesorado que cuenta con 21 periodos lectivos se asigna 25 periodos de permanencia en el centro más uno de compensación por horas lectivas, un total de 4 periodos complementarios, dos de guardia, uno de atención a familias y uno de reunión de departamento.

El profesorado con tutoría asignada dispone de un periodo complementario para la reunión de coordinación con Orientación y Jefatura de Estudios por lo que realiza una guardia menos de las que le correspondan en función de su carga lectiva.

Los miembros del equipo directivo disponen de periodo para atención a familias y periodo para reunión de departamento y dedican el resto de su horario complementario al ejercicio propio de sus funciones.

El responsable de Prevención de Riesgos Laborales dispone de 1 periodo complementario adicional a los lectivos para el ejercicio de sus funciones.

Los responsables del programa de mediación escolar, una profesora de la familia profesional de Administración y Gestión y un profesor de Filosofía, cuentan con 2 periodos complementarios para atención del mismo.

El profesorado con tutoría de FCT que tiene asignados menos de tres periodos lectivos semanales para atender dicha función dispone de un periodo complementario para esta función.

En lo posible, se ha respetado la elección del profesorado entre guardias de recreo y guardias de docencia. Se cifra la equivalencia en un periodo de docencia por dos periodos de recreo.

Especial mención merece la situación de la profesora de educación física bilingüe, compartida con el IES San José. La permanencia en nuestro centro es de un día a la semana, los lunes, en



los que atiende la docencia de dos grupos bilingües de tercero y cuarto de ESO, 4 horas lectivas, y 2 complementarias de atención a padres y reunión de departamento. La imposibilidad de consignar más horas hace que no sea posible asignarle horario establecido legalmente para la función de coordinación del programa. Lamentablemente, esta situación, que cuenta con el conocimiento del servicio de inspección educativa, no ha sido resuelta por la Administración, en concreto, el Servicio de Plurilingüismo, a pesar de la insistencia del centro por obtener un cupo de un tercio de jornada para esta función, que hubiera permitido asignar el horario correctamente y atender el proyecto deportivo del centro.

4.5.4. Asignación de la docencia a los departamentos y familias profesionales.

Con carácter general, la docencia se ha distribuido entre los diferentes departamentos en función de la competencia docente asociada a cada una de las especialidades con arreglo a la normativa reguladora.

En los casos en los que varias especialidades tienen competencia para impartir una determinada materia se ha optado por la asignación que permite una mejor optimización de los recursos disponibles y siempre teniendo en cuenta la salvaguarda del profesorado que conforma la plantilla del centro. En particular,

- En cuarto de la ESO, la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se asigna al departamento de FOL y la Tecnología de la Información y Comunicación a la familia profesional de Informática.
- Cultura Científica se ha asignado al departamento de Biología y Geología.
- Tecnología de la Información y Comunicación de Bachillerato se ha asignado a Informática.
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de segundo de FPB se ha asignado a FOL.
- Los módulos Comunicación y Sociedad de FPB se han asignado a Inglés, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Cultura Clásica y profesora de Ámbito sociolingüístico de Orientación.
- Los módulos de Ciencias y Tecnología de FPB se han asignado a Matemáticas, Tecnología, Biología y Geología y Física y Química.
- Las materias de los PMAR impartidas en ámbitos se han asignado al profesorado de Ámbitos de Orientación e Inglés.
- Cinco profesores tienen asignado un periodo lectivo para medidas de apoyo a la convivencia (MAC), de los departamentos de Inglés, Administración y Gestión, Geografía e Historia e Informática y Comunicaciones.
- Tres profesores tienen horas de apoyo en determinados módulos, dos en la familia profesional de Agraria y una en Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- El detalle de horario de atención al alumnado con materias o módulos pendientes, 16 en total, es el siguiente:
 - 1 hora en la familia profesional Agraria.
 - 1 hora en la familia profesional de Administración y gestión.
 - 1 hora en FOL.
 - 2 horas en Biología y Geología.
 - 2 horas en Geografía e Historia.
 - 2 horas en Matemáticas.



- 2 horas en Inglés.
- 1 hora en Filosofía.
- 1 hora en Física y Química.
- 1 hora en Lengua Castellana y Literatura.
- 1 hora en el Ámbito científico-tecnológico.
- 1 hora en Tecnología.

4.5.5. Criterios de asignación de tutorías

Para el presente curso se han seguido los siguientes criterios:

- Profesorado que imparta docencia a todo el grupo de alumnos.
- Profesorado que imparta docencia al mayor número de alumnos dentro del grupo.
- Continuidad en la tutoría durante más de un curso en la medida de lo posible y siempre a demanda del profesorado.
- Los tutores de FCT se han designado cumpliendo, al menos, dos de los tres criterios siguientes: Impartir docencia al grupo, conocer del entorno productivo de la familia profesional y contar con experiencia en la gestión de la FCT.

4.5.6. Aula de convivencia

Este recurso se enmarca en la respuesta integral que el centro tiene planificada para la mejora de la convivencia.

Para este curso, el aula está atendida por el profesorado de guardia siempre que no sea precisa la atención a grupos específicos por ausencia de profesorado, permaneciendo abierta entre 8:30 y 14:30 horas.

Objetivos:

- mejorar el normal desarrollo de las clases.
- fomentar la reflexión por parte del alumnado sobre la falta cometida y la manera de repararla.
- corregir y mejorar la conducta del alumnado.
- prevenir la puesta en marcha de medidas más extraordinarias de corrección.
- promover la resolución pacífica de conflictos y la mediación.
- favorecer el entrenamiento en habilidades sociales que prevengan conductas disruptivas en el futuro.

Perfil del alumnado.

Este recurso está destinado preferentemente a alumnado de primero y segundo de ESO que:

- reincida en conductas disruptivas en el aula ordinaria,
- altere de forma grave el normal desarrollo de las actividades lectivas,
- sea corregido con la realización de tareas escolares en el aula como respuesta a conductas contrarias para la convivencia del centro.

Puntualmente, alumnado de otros niveles educativos puede ser derivado al aula.

Protocolo de derivación.



El profesorado que adopte la medida de derivar alumnado al aula de convivencia deberá cumplimentar el informe correspondiente denominado "Parte de derivación" mientras el delegado/subdelegado se dirige a Jefatura de Estudios a buscar a un miembro del Equipo Directivo para que recoja en el aula al alumno/a corregido/a y lo acompañe al Aula de Convivencia.

El profesor/ra que deberá encomendar de forma obligatoria al alumnado corregido tareas preferentemente relacionadas con aquellas que se estuvieran realizando en el aula en el momento de adoptarse esta medida

En el Aula de Convivencia existirá un "Registro de asistencia" de los alumnos que pasen por ella.

Importante para el profesor de aula:

- ✓ No podrá enviar a más de 2 alumnos al Aula de Convivencia semanalmente.
- ✓ Podrá utilizar este recurso con un alumno en cada periodo lectivo (no podrán coincidir dos alumnos del mismo grupo).
- ✓ En caso de incumplimiento de esta sanción o de mal comportamiento en el aula, se amonestará al alumnado.

Jefatura de Estudios podrá ampliar a más de dos horas de duración esta sanción cuando así lo crea conveniente.

En ningún caso podrá haber más de 5 alumnos del centro en un mismo periodo en el Aula de Convivencia.

Cuando sea Jefatura de Estudios la que imponga la sanción "programada", será el alumno el que se dirija al aula de convivencia tras ser informado de las horas de cumplimiento.

El profesor de guardia, cuando llegue al aula, revisará el cuadrante de sanciones programadas por Jefatura de Estudios y, en caso de que algún alumno deba asistir y no esté, lo comunicará al Equipo Directivo o a la Educadora Social.

Criterios pedagógicos para la atención educativa en el aula de convivencia.

Se desarrollarán actuaciones para favorecer un **proceso de reflexión** por parte de cada alumno/a que sea atendido en el aula acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella. Para ello, se podrá hacer uso de la "ficha de reflexión". El alumnado reincidente en el aula cambiará la hoja de reflexión por otras tareas similares. El profesorado de guardia acompañará al alumno en este proceso.

Además, el alumno realizará la tarea impuesta por el profesor/a del aula que deberá entregarle en la siguiente hora lectiva de esa materia para que sea supervisada.

Protocolo de comunicación.

El profesor/a tendrá que informar telefónicamente en ese mismo día a la familia del alumno/a de lo sucedido en el aula ordinaria y de la corrección impuesta. Si ello no fuera posible, la comunicación se hará al día siguiente lectivo, dando cuenta en uno y otro caso a Jefatura de Estudios.

La Educadora Social informará semanalmente a los tutores de los distintos grupos donde se haya aplicado esta medida.

El alumno expulsado al Aula de Convivencia permanecerá en la misma durante la hora de la materia impartida por el profesor que le haya sancionado. Nunca podrá permanecer más de 2



periodos lectivos de una misma materia, salvo que se trate de la adopción de una medida de carácter disciplinario excepcional impuesta por Jefatura de Estudios.

Procedimientos y tiempos de coordinación y evaluación del funcionamiento del aula.

La coordinación se realizará de la siguiente forma:

- Semanalmente se mantendrá una reunión entre la Educadora Social y Jefatura de Estudios.
- En las reuniones semanales de tutores, se les informará de aquellos alumnos de sus respectivos grupos que han sido sancionados.
- Mensualmente se realizará un resumen de los alumnos que han asistido durante ese tiempo al Aula de Convivencia.
- Trimestralmente se elaborará un informe de funcionamiento del aula que se trasladará a los equipos docentes en las sesiones de evaluación, al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar.

4.5.7. Realización de guardias

El profesorado de guardia, además de las obligaciones específicas del aula de convivencia, recorrerá el edificio comprobando que todo está en orden y cerrará las aulas sin docencia que hayan quedado abiertas. Terminado este recorrido permanecerá, en lo posible, en la sala de profesores o localizado para atender cualquier eventualidad.

Cuando falte un miembro del profesorado, el profesorado de guardia recogerá las actividades del ausente (si las ha proporcionado) en las bandejas dispuestas en la sala de profesores a tal efecto, y se dirigirá al aula correspondiente, pasará lista en la aplicación DELPHOS con perfil de profesorado de guardia y permanecerá con el grupo hasta la finalización del periodo correspondiente.

4.5.8. Guardias de recreo

Habrà varios profesores de guardia en los recreos encargados de la vigilancia en las zonas establecidas previamente que incluirán el interior del centro, el patio, la zona de talleres y aulas prefabricadas.

ZONA	DESCRIPCIÓN
1	RECIBIDOR DE ENTRADA
2	AULAS 102 A 106. ASEOS
3	AULAS 112 A 116. ASEOS
4	AULAS 213 A 217 Y PORCHE
5	AULAS 121 A 127, 222 A 228. ASEOS
6	PASILLO DE TALLERES, PATIO CENTRAL, AULAS PREFABRICADAS
7	EXTERIORES DEL POLIDEPORTIVO HASTA PREFABRICADAS
8	BIBLIOTECA (profesorado responsable)

El control de la puerta de acceso durante los recreos se realizará por un ordenanza, mientras otro atiende las fotocopias demandadas por el alumnado. Para resolver posibles incidencias de naturaleza disciplinaria que no puedan ser solventadas por el personal no docente se ha organizado una zona de guardia de recreo que cubre el recibidor del centro y los aledaños de la cafetería.

La organización y distribución de zonas aparecerá reflejada en el tablón de anuncios de la sala de profesores desde el inicio de curso y se establecerá un turno rotatorio.



Además de la vigilancia de las zonas establecidas, el profesorado también se encargará de cerrar las aulas, si alguna se ha quedado abierta.

4.5.9. Faltas del alumnado

El profesorado debe pasar lista diariamente y grabar las ausencias de alumnado en la aplicación de gestión docente DELPHOS, de tal manera que las familias puedan consultar las en tiempo real, incluso recibir avisos inmediatos si tienen así configurado el servicio de notificaciones. Para ello deben darse las condiciones necesarias, el funcionamiento de la red con acceso a Internet y de DELPHOS. Si no se dan esas premisas, el profesorado habrá de hacerlo en un momento posterior, en cuanto le sea posible en función de su carga de trabajo.

Para la justificación de faltas por el alumnado se seguirá el procedimiento recogido en las NCOF.

4.5.10. Faltas del profesorado

El tratamiento de las ausencias del profesorado se realizará conforme a lo establecido en la normativa al respecto y su concreción en las NCOF y Sistema de Gestión de la Calidad.

Cuando la ausencia sea prevista, el profesorado la comunicará con antelación a la Jefatura de Estudios, dejando actividades preparadas para su realización por el alumnado con supervisión del profesorado de guardia. En particular, se requiere al solicitar los permisos de visita médica, formación y día de libre disposición.

La justificación de faltas deberá realizarse el mismo día de incorporación al centro.

4.5.11. Atención a familias

Todo el profesorado dispone en su horario de un periodo semanal para atención a las familias.

El lugar de permanencia durante el periodo dedicado a esta función será la Sala de Profesores o el departamento correspondiente. La atención se producirá en los despachos habilitados para ello.

4.5.12. Programa de bilingüismo

El curso 17/18 nuestro centro acordó a través de sus órganos colegiados abandonar progresivamente el programa de enseñanza bilingüe existente en el nivel de iniciación con la materia de Educación Física como DNL. No obstante, se requiere dar continuidad al alumnado del programa que ha optado por continuar en él en tercero y cuarto de ESO y ha dejado de ofrecerse al alumnado de primero y segundo.

Dos grupos en tercero y dos en cuarto de ESO cuentan con alumnado del programa bilingüe. Se ha organizado de modo que el alumnado del proyecto sólo cursa de forma conjunta la asignatura de Educación Física (DNL) para minimizar el efecto segregador que la actual conformación del programa conlleva debido a que, con carácter general, el agrupamiento bilingüe no incorpora "de facto" alumnado repetidor, disruptivo..., quedando este perfil de alumnado para los grupos no bilingües que resultan negativamente descompensados.

Se adjunta como anexo el programa para el presente curso.

4.5.13. Sistema de Gestión de la Calidad

Desde el año 2006, el centro dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por AENOR, entidad certificadora de reconocido prestigio internacional, y forma parte de la Red EDUCAL-CLM que integra los centros que cuentan con Sistema certificado.



A finales de 2015 entró en vigor la nueva edición de la norma ISO 9001 a la que el curso pasado fue adaptado el SGC de nuestro instituto, una vez valorada positivamente la continuidad del mismo como mecanismo de evaluación interna de nuestra actividad.

Y es que el Sistema de Gestión permite dar respuesta, entre otros, al requisito de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente a través de los registros e indicadores de logro que en el mismo se contienen y que permiten la mejora continua del proceso.

4.5.14. Plataforma CISCO

El curso 2007-2008 el Instituto inició un convenio de colaboración con Cisco a través de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha, por lo que pasa a ser una academia certificada por Cisco (Cisco Networking Academy) para impartir sus programas a los alumnos del centro matriculados en los Ciclos de la Familia Profesional de Informática.

Para ello, el centro dispone del espacio, el equipamiento y los profesores certificados por Cisco como instructores, dentro de la plantilla de la Familia Profesional de Informática, los cuales impartirán la formación del programa Cisco en distintos módulos de todos los ciclos para que los alumnos obtengan las correspondientes certificaciones.

El programa que se imparte en el centro es:

- NDG Linux Exential.

Se desarrolla en el módulo de Implantación de Sistemas Operativos

Desde noviembre contaremos con distintivo de Centro Oficial CNA.

4.5.15. Calendario de evaluaciones

A falta de conocer el calendario escolar completo por estar pendientes de comunicar los dos días fijados por el Consejo Escolar Municipal, las previsiones son las siguientes:

EVALUACIÓN INICIAL:

Todos los grupos: 14, 15 y 16 de octubre de 2019.

PRIMERA EVALUACIÓN:

Todos los grupos, salvo segundo de ciclos: 25, 26 y 27 de noviembre de 2019.

Segundos de ciclos formativos: 10 y 11 de diciembre de 2019

SEGUNDA EVALUACIÓN:

Todos los grupos, salvo segundos de ciclos formativos: 2, 3 y 4 de marzo de 2020.

EVALUACIÓN ORDINARIA (1ª ordinaria en ciclos):

Segundo de ciclos formativos (GM y GS): 23 y 24 de marzo de 2020

Segundo de FPB: 28 de abril de 2020

Segundo de bachillerato: 14 de mayo de 2020

Resto de grupos: 2, 3 y 4 de junio

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (2ª ordinaria en ciclos):

Segundo de bachillerato: 15 de junio de 2020

Segundo de ciclos formativos: 17 y 18 de junio de 2020

Resto de grupos: 22 y 23 de junio de 2020



4.6. Garantía Juvenil.

Se trata de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo Nacional de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Plan Nacional de Garantía Juvenil y cuya principal finalidad es que los jóvenes entre 16 y 30 años que se encuentran desempleados y fuera del sistema educativo, reciban una formación de aprendizaje.

En nuestro centro, para este curso la familia profesional agraria va a desarrollar un programa de Garantía Juvenil de “Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes”, con una duración prevista próxima a las 900 horas, incluyendo 100 de prácticas en centros de trabajo.

Las actividades se realizarán en el centro de Albaladejito desde finales de noviembre a finales de junio, conforme al proyecto presentado (se adjunta como Anexo 8.13.) y calificado como “Viable” por la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas de la Consejería.

Por otro lado, como sucediera el pasado curso, es previsible la impartición del módulo de mecánica del programa de Garantía Juvenil de Transporte Sanitario dependiente del IES Fernando Zóbel, en horario de tarde y por profesorado de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Los departamentos didácticos y familias profesionales han incorporado en sus programaciones didácticas la previsión de Actividades Complementarias y Extracurriculares.

La necesaria coordinación y racionalización de las mismas ha de hacer compatible, de un lado, la realización de este tipo de actividades que se valora muy positivamente por alumnado, profesorado y familias, así como el efecto motivador que produce en los estudiantes y, de otro lado, la estabilidad y continuidad que requiere el proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido, las actividades programadas se llevarán a cabo a iniciativa de los departamentos y familias profesionales bajo la coordinación de la responsable de Actividades Complementarias y Extracurriculares y la supervisión de Jefatura de Estudios y teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- ✓ Actividades Extracurriculares que requieren pernocta de más de dos noches:
 - Se desarrollarán a finales de junio (este curso, entre el 19 y el 30 de junio, ambos incluidos), con las salvedades siguientes:
 - Esquí, por razones meteorológicas.
 - Movilidades ERASMUS + e intercambios, por necesidad de actividad docente ordinaria y en función del calendario escolar de los socios participantes en la Asociación Escolar o centros con los que se organizan los intercambios.
 - Viaje de Religión a Roma. Puesto que el departamento de religión programa dos extracurriculares de larga duración, Viaje a Roma y Camino de Santiago, a fin de facilitar su desarrollo sin que se dé coincidencia de fechas en junio, se añade como salvedad el *Viaje a Roma entre el 23 y el 28 de enero, ambos incluidos*. De este modo, se emplea un menor número de días lectivos, pues se incluye fin de semana y festivo.
 - CRIEC, por tratarse de un programa que asigna las fechas en función de las disponibilidades y demandas de los centros participantes en la convocatoria.
 - Se programarán preferentemente para un único nivel procurando que cada actividad quede asociada a un nivel con carácter estable.
- ✓ Resto de actividades (complementarias y extracurriculares “cortas”):
 - Se programarán preferentemente para un único nivel (ciclo formativo o familia profesional en el caso de FP) y para todos sus grupos.



- Preferentemente no se rebasará el equivalente a 5 días lectivos (30 horas) por nivel a lo largo del curso. El cómputo se realizará por el DACE teniendo en cuenta las horas que cada actividad ocupa fuera del horario propio de la materia y a razón de 6 horas por día. Las salidas de día completo computan como 1 de los 5 días. De este modo, se podrá superar el límite establecido inicialmente si tras realizar las labores de coordinación entre los departamentos no es posible su cumplimiento.
- Se requiere para ello, en lo posible, una planificación anual de todas las actividades al comienzo de curso, con la previsión de horas que se van a utilizar en cada actividad puesto que de otro modo las que se celebren hacia el final de curso tendrían menos posibilidades de realizarse.
- Si en algún nivel la previsión inicial supera el máximo de días/horas establecidos será preciso buscar el acuerdo de los departamentos implicados para lo que mediará la responsable de ACE y, en último término, la Jefatura de Estudios, con arreglo a criterios tales como:
 - Número de actividades planificadas por departamento para el nivel.
 - Fecha de desarrollo de las actividades (proximidad...)
 - Rotación en sucesivos cursos
 - Posibilidades de desarrollo de los contenidos curriculares dentro del centro.

La aprobación de las actividades complementarias y extraescolares de inicio de curso antes de la aprobación de la PGA así como de las sobrevenidas a lo largo del curso y no incluidas en la misma, serán autorizadas y aprobadas, en su caso, por la dirección del centro dando cuenta a la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o al Consejo Escolar a través de su Comisión Pedagógica.

Se incluye Anexo 8.4 con el detalle de actividades programadas.

- ✓ En caso de alumnado con dificultades de movilidad u otras cuestiones médicas que dificulten o afecten a la participación en extraescolares, las familias habrán de informarlo con la antelación suficiente que permita al centro dar la necesaria respuesta, siempre que ello sea posible. En caso de no ser viable la participación por la naturaleza de la actividad, se comunicará a alumno y familia.

6. PRESUPUESTO DEL CENTRO Y ESTADO DE SU EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE

A 1 de septiembre de 2019, no se ha comunicado por la Administración Educativa la asignación para gastos de funcionamiento del ejercicio 2019, razón por la que no se cuenta con presupuesto aprobado. A pesar de ello y dado lo avanzado del ejercicio económico, los departamentos y familias profesionales cuentan desde finales del pasado curso con una asignación presupuestaria provisional, a fin de que puedan decidir con autonomía y en función de sus necesidades docentes, el destino de la misma, siempre bajo la premisa de la prudencia en el compromiso del gasto.

Los criterios empleados para dicho reparto provisional fueron:

- Disponibilidad de asignación para equipamiento por el plan META para las Familias Profesionales.
- Remanente del ejercicio anterior.
- Necesidad de material consumible por la naturaleza de las actividades docentes a desarrollar.
- Número de alumnos (volumen de fotocopias).
- Planificación de actividades complementarias y extraescolares.



Dichos criterios se muestran adecuados para dar respuesta, en la medida de las posibilidades, a las necesidades existentes.

ESTADO DEL PRESUPUESTO

Ante la falta de presupuesto aprobado por las razones señaladas, no es posible generar estado de presupuesto en la aplicación GECE, por lo que se incluye una reseña con aspectos generales a 1 de septiembre.

El saldo contable es favorable en 121.764,91 euros, si bien solo 68.502,22 se corresponden a gastos de funcionamiento. El resto son cantidades finalistas: proyectos de innovación, FP Dual, RAM, Unión Europea.

Considerando que el saldo favorable doce meses antes era de 72.000 euros, se considera que la gestión de los fondos ha sido razonablemente acertada.

Si se toma como referente la asignación para 2018, es previsible que la administración ingrese hasta final de 2019 la cantidad 66.000 euros, lo que, en circunstancias normales, permitiría concluir que las perspectivas para lo que queda de ejercicio son favorables, pero no es el caso ya que el cambio en la gestión de la calefacción supone:

- A) Que hasta el día de la fecha no se ha recibido por parte de la administración comunicación sobre si se ingresará en la cuenta del centro la cantidad que en su día se detraja para el mantenimiento de la calefacción.
- B) Esto significa que, hasta el ingreso del presupuesto de 2020 (de ordinario, en torno al mes de abril) el centro habrá de extraer una cantidad próxima a 40.000 euros para el pago del combustible.
- C) El centro ha recibido 20.000 euros para la instalación de una nueva caldera en las instalaciones de Albaladejito, pero esa cantidad será insuficiente porque será necesario construir una nave en la que instalarla, y eso incrementará el coste en una cantidad todavía indeterminada, pero probablemente no inferior a 4.000 euros.
- D) El centro no ha recibido ninguna cantidad para proceder a la re-conexión de la calefacción del polideportivo a las calderas de gasoil existentes. La realización de esa operación y el imprescindible aumento de potencia de la instalación actual asciende a 14.000 euros.

En consecuencia, el cambio en la gestión de la calefacción del centro supondrá para las arcas del instituto en el período octubre 2019 – abril 2020 una cantidad próxima a los 60.000 euros, de manera que, si la asignación para gastos de funcionamiento en 2020 no tiene en cuenta esta situación o no se recibe en los primeros meses del año la parte proporcional correspondiente, queda hipotecada cualquier otra actuación futura y se compromete seriamente la política llevada a cabo de poner a disposición de los departamentos y familias profesionales una cantidad próxima al 50% del presupuesto.

7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO

Conforme a lo establecido en la Orden de 2 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en cuanto al Plan de evaluación interna del centro, los institutos de educación secundaria que participen en la implantación del sistema de gestión de la calidad se ajustarán a lo establecido en su normativa reguladora.



Dicha normativa se concreta en este ámbito en la Resolución de 31 de Octubre de 2007 de la Viceconsejería de Educación por la que se dictan instrucciones sobre el desarrollo de los procesos de evaluación interna en centros docentes que imparten enseñanzas de Formación Profesional y que pertenecen a la red EDUCAL-CLM, que en su Instrucción única dispone que “*Lo establecido en la citada Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura (por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) no será de aplicación en tanto se desarrolle el proceso actual de evaluación en aquellos Centros que pertenecen a la red EDUCAL-CLM que han implantado y certificado su Sistema de Gestión de la Calidad o que tienen su Sistema en proceso de implantación y certificación*”.

Al disponer nuestro centro de Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado y, teniendo en cuenta los resultados de la última Auditoría Externa desarrollada por personal de AENOR y la previsión de auditoría interna y externa a lo largo del presente curso, no procede Plan de evaluación adicional al que ya comporta el propio Sistema.

8. ANEXOS

8.1. Proyecto Educativo de Centro.

8.2. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

8.3. Programaciones Didácticas.

Las programaciones didácticas son aprobadas por el Claustro de profesores a propuesta de los departamentos didácticos y familias profesionales, se remiten al servicio de inspección educativa de la Dirección Provincial y se hacen públicos los apartados establecidos legalmente.

Cualquier modificación de las Programaciones seguirá el proceso siguiente:

- Acuerdo del departamento didáctico o familia profesional que constará en acta.
- Aprobación en CCP por delegación de la competencia del Claustro de Profesores que se realiza en la sesión de aprobación de los aspectos docentes de la PGA.
- Comunicación al servicio de inspección educativa.
- Publicación de la modificación acordada.

8.4. Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.

8.5. Plan de Orientación y Atención a la Diversidad.

8.6. Plan de Orientación Académica y Profesional.

8.7. Protocolo de absentismo.

8.8. Programa Alumno Ayuda.

8.9. Plan de formación.

8.10. Plan de comunicación.

8.11. Programa lingüístico.

8.12. Programa de actividades de Residencia.

8.13. Programa de Garantía Juvenil de instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.

8.14. Programación de actividades para el periodo entre evaluaciones de junio.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IES Pedro Mercedes
Calle Cañete, s/n. Cuenca. C.P. 16004
16001004.ies@edu.jccm.es Tfno. 969 220 830

